

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP): PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU)

(AR-X1011)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU IV

(AR-L1180)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: María Loreto Biehl, Jefa de Equipo, (EDU/CAR); Ernesto Martínez y Emma Näslund-Hadley (SCL/EDU); Ignacio Vinocur y Brenda Alvarez (FMP/CAR); Rodolfo B. Graham (LEG/SGO); Cecilia Ares (CSC/CAR); y Livia Mueller (SCL/EDU).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, Problemas y Justificación.....	2
B. Objetivos, Componentes y Costo	8
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....	12
A. Instrumentos de Financiamiento.....	12
B. Riesgos Ambientales y Sociales	12
C. Riesgos Fiduciarios.....	13
D. Otros Riesgos.....	13
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	14
A. Resumen de Arreglos de Implementación.....	14
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados	15
C. Actividades de Diseño luego de la Aprobación.....	15

ANEXOS

Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. Plan de Ejecución del Programa (PEP)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611342>
2. Plan de Monitoreo y Evaluación
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610781>
3. Plan de Adquisiciones
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611341>
4. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610804>

OPCIONALES

1. Análisis del costo-beneficio del proyecto
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610807>
2. Presupuesto Detallado
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610820>
3. Avances, Productos y Lecciones del PROMEDU
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610827>
4. Infraestructura escolar: requerimientos para la próxima década
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39610979>
5. Porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y Población No Escolarizada
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611337>
6. Compromisos PROMEDU III
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611332>
7. Evaluación de resultados cuantitativos de la construcción de establecimientos escolares
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611010>
8. Datos básicos del sector de educación en Argentina
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611036>
9. Reglamento Operativo PROMEDU II y PROMEDU III
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39415297>
10. Criterios de elegibilidad de las líneas de intervención del PROMEDU IV
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611250>
11. Resultados de la Argentina en las Evaluaciones Internacionales de Estudiantes
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611258>
12. Formulario de Análisis de Salvaguardias y Filtro de Política de Salvaguardias
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39611270>

ABREVIATURAS

AGN	Auditoría General de la Nación
AUH	Asignación Universal por Hijo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CF	Consejo Federal de Educación
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
DGUF	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional
DINIECE	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
EAHU	Encuesta Anual de Hogares Urbanos
ESMR	<i>Environmental and Social Management Report</i>
ESS	<i>Environmental and Social Strategy</i>
IDB	<i>Inter American Development Bank</i>
ME	Ministerio de Educación de la Nación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MPFIPyS	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
NAP	Núcleos de Aprendizaje Prioritarios
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PIB	Producto Interno Bruto
PIIE	Programa Integral para la Igualdad Educativa
PISA	<i>Programme for International Student Assessment</i>
PMI	Plan de Mejora Institucional
POD	<i>Proposal for Operation Development</i>
PP	Puntos porcentuales
PROMEDU	Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa
RO	Reglamento Operativo
RA	Relevamiento Anual, DINIECE
SERCE	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo
SSCA	Subsecretaría de Coordinación Administrativa
SSF	<i>Safeguard and Screening Form for Screening and Classification of Projects</i>
TERCE	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
UCPYPFE	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo
UEC	Unidad Ejecutora Central
UEJ	Unidades Ejecutoras Jurisdiccionales
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
UES2	Unidad Ejecutora del Componente II

RESUMEN DEL PROYECTO
ARGENTINA
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA – PROMEDU IV
(AR-L1180)

CUARTA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA
LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
(AR-X1011)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República Argentina			Facilidad de Financiamiento Flexible*	
Organismos Ejecutores: Ministerio de Educación de la Nación (ME) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS)			Plazo de amortización:	25 años
			VPP original:	15,25 años
			Período de desembolso***:	5 años / 60 meses
Fuente	Monto US\$	%	Período de gracia:	5,5 años
BID (CO)	200.000.000	80%	Comisión de inspección y vigilancia:	**
Local	50.000.000	20%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
			Comisión de crédito:	**
			Moneda de aprobación:	Dólares de EEUU con cargo al Capital Ordinario
Total	250.000.000	100%		

Esquema del proyecto

Objetivo del proyecto y descripción: el objetivo del programa es apoyar la política educativa nacional dirigidas a las poblaciones más vulnerables con el fin de: (i) incrementar la cobertura escolar en los niveles de educación inicial y secundaria; (ii) mejorar los aprendizajes en educación primaria; (iii) mejorar la eficiencia interna (retención y promoción) en secundaria y; (iv) mejorar los procesos de gestión y uso de la información educativa para el monitoreo.

Condiciones contractuales especiales: Condición previa al primer desembolso: La aprobación del Reglamento Operativo del programa en los términos acordados con el Banco (¶3.4). Condiciones especiales de ejecución: (i) evidencia de la suscripción o renovación del Convenio de Adhesión entre el respectivo Organismo Ejecutor y la jurisdicción participante del Programa (¶3.3); y (ii) el Organismo Ejecutor, deberá mantener para el Subprograma II el sistema de seguimiento y evaluación utilizados en los préstamos anteriores bajo la CCLIP (¶3.5).

Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.

Proyecto califica como: SEQ | PTI | Sector | Geográfica | % de beneficiarios

(*) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(***) En concordancia con el documento AB-2990 los desembolso de los recursos del Préstamo estará sujeto a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50%, durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

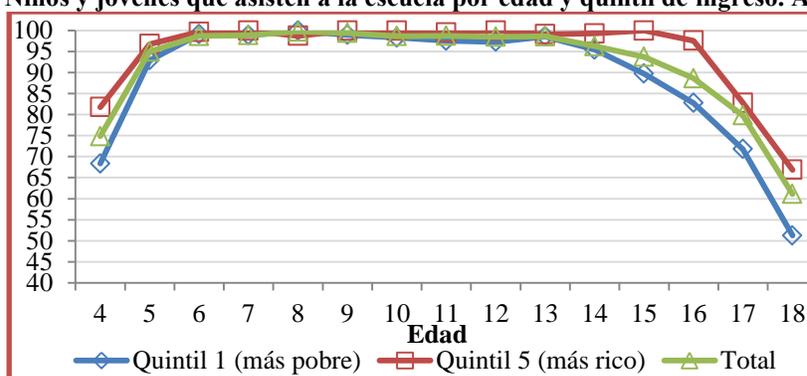
A. Antecedentes, Problemas y Justificación

- 1.1 Entre 2008 y 2013 la cobertura de la educación obligatoria en Argentina tuvo un aumento significativo. En el nivel inicial, la escolarización pasó de 77,9% a 84,7%. Las tasas netas de escolarización de la educación primaria y secundaria también siguieron una tendencia similar, subieron de 93,9% a 96,8% en primaria y de 80,4% a 84,2% en secundaria, en este mismo período¹.
- 1.2 No obstante estos avances, muchos jóvenes, en particular los que viven en áreas pobres y rurales, aún no logran finalizar sus estudios obligatorios², graduarse oportunamente y obtener los resultados educativos esperados. Esto limita su potencial para insertarse exitosamente en el mundo del trabajo y contribuir con la sociedad.
- 1.3 **Algunos niños y jóvenes en su mayoría pobres, no acceden o abandonan el sistema educativo.** Se estima que cerca de 572 mil estudiantes de entre 4 y 17 años están fuera del sistema educativo. Esta situación afecta principalmente a los niños y jóvenes de menor nivel socioeconómico, y se concentra en la educación secundaria (288 mil jóvenes entre 12 y 17 años) y la educación inicial (165 mil niños/as de 4 y 5 años). Mientras que en el quintil de menores ingresos el 10,2% de los jóvenes entre 12 y 17 años está fuera del sistema, este porcentaje es de solo el 3,7% en el quintil de mayores ingresos. Existen además diferencias importantes entre Provincias. Así, por ejemplo, en el nivel inicial en las jurisdicciones de la región del Centro del país, la cobertura escolar es del 90,5%; mientras que en las provincias de la región del Noreste Argentino (NEA) y del Noroeste Argentino (NOA) las tasas de escolarización son de 71,7% y 64,2%, respectivamente. Estas tasas son consistentemente más bajas en las provincias con un mayor nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (ver [EEOS](#)).
- 1.4 Una vez dentro del sistema, la mayoría de los niños finaliza la primaria, sin diferencias importantes entre regiones o quintiles de ingreso. Sin embargo, como muestra el gráfico 1, un número importante de alumnos abandona la escuela a partir de los 14 años de edad, siendo aún mayor la deserción escolar entre alumnos del quintil de menor ingreso. Como resultado, solo un 63,3% de los jóvenes de 20 a 29 años de edad cuentan con secundaria completa, valor que se reduce al 41,8% para el quintil más pobre (Encuesta Anual de Hogares Urbanos, 2013).

¹ Datos tabulados a partir de la EPH del cuarto trimestre de 2008 y 2013 del INDEC. La tasa neta de escolarización del nivel secundario de 2008 proviene de los datos publicados por SITEAL/IIPE-UNESCO Buenos Aires en: http://www.siteal.iipe-oei.org/base_de_datos/consulta

² La educación obligatoria comprende las salas de 4 y 5 años en el nivel inicial y doce años/grados de estudios de la educación primaria y secundaria. En total, el marco legal educativo establece 14 años de educación (desde 4 a 17 años de edad)

Gráfico 1. Niños y jóvenes que asisten a la escuela por edad y quintil de ingreso. Año 2013 (%)



- 1.5 Esta caída está influenciada por varios factores. Por un lado, aún existe demanda insatisfecha en algunas zonas del país, por lo que algunos jóvenes no tienen acceso a una escuela secundaria y deben abandonar sus estudios. De acuerdo a proyecciones vigentes (ver [EEO4](#)), para incorporar a todos jóvenes mencionados en la Ley de Educación Nacional³ en educación secundaria se requieren cerca de 1.855 nuevos establecimientos.
- 1.6 Por otra parte, el abandono interanual en educación secundaria alcanza el 12,7% en promedio, con diferencias entre provincias que van desde un 8,8% en La Rioja hasta un 17,1% en Misiones. La investigación sobre la deserción escolar confirma el peso de las condiciones socioeconómicas - y por ende la necesidad de disminuir los costos directos y de oportunidad que enfrenten los jóvenes para mantenerse en el nivel secundario - pero también apunta a la relación entre el abandono escolar y la naturaleza de las instituciones, sus dispositivos, metodologías y recursos⁴. Esto es consistente con evaluaciones en Argentina que muestran que la falta de información y la capacidad administrativa y pedagógica de las escuelas, y sus directores, son factores fundamentales para lograr la mejora educativa⁵. El Ministerio de Educación de la Nación (ME) ha identificado que la asistencia escolar se ve afectada por las dificultades de transporte de los jóvenes, en especial los más vulnerables, por lo que es necesario dar continuidad y profundizar las estrategias para facilitarlos⁶. Por otra parte, al igual que en otros países de la región, el fracaso académico aumenta el riesgo de abandono ya que resulta en repitencia y sobre edad⁷. Datos recientes muestran que más de la mitad de los cupos escolares (53%) se utilizan en niños que están repitiendo grado y cursándolos en situación de extra edad.
- 1.7 **A pesar de algunas mejoras, los resultados de aprendizaje aún son bajos e inequitativos.** Los resultados de aprendizajes medidos por pruebas estandarizadas internacionales, dan cuenta de algunas mejoras en educación primaria, pero muy leves avances, o estancamiento, en secundaria⁸. En primaria, los resultados del Tercer Estudio

³ [Ley de Educación Nacional N°26.206 \(2006\)](#) y [Ley Modificatoria N27.045 \(2014\)](#).

⁴ La pérdida de capacidad de los sistemas educativos para retener a los estudiantes se debe además a factores relacionados con la dificultad para responder a la diversidad socioeconómica y cultural del alumnado y a las dificultades de aprendizaje asociadas a ella (Alfonso, Bos, Duarte y Rondón, 2012).

⁵ OEI, 2015

⁶ Plan Nacional de Educación Obligatoria y formación docente.

⁷ Kit, Irene, 2014 con base en datos del Promedu muestra que mientras más sobre edad y repitencia mayor riesgo de abandono. Ver también CIPPEC, 2010.

⁸ [EEO11: Resultados de TERCE y PISA](#).

Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) 2013⁹ en el 6to grado indican que, los aprendizajes de ciencias y matemáticas mejoraron respecto del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) 2006 (de 513,03 a 530,23 puntos en matemática y de 488,72 a 501,31 en ciencias), lo cual es coincidente con las innovaciones introducidas en la enseñanza de ambas disciplinas. Argentina se mantuvo por encima del promedio de la región, pero en matemática, y en particular en lectura, se redujo la distancia entre sus resultados y el promedio de América Latina. En ciencias, el país obtuvo una mejora superior al resto de la región.

- 1.8 En la educación secundaria, las pruebas *Programme for International Student Assessment* (PISA)¹⁰ aplicadas entre el 2000 y 2012 señalan una tendencia leve de mejora en ciencias, un estancamiento en matemáticas y un leve deterioro en lectura. En el 2012, los estudiantes argentinos obtienen 388 puntos en promedio en matemáticas (muy por debajo del promedio de 500 puntos de países de la *Organisation for Economic Cooperation and Development* (OECD)), lo cual implica que solo un 33,5% alcanza el nivel 2 de umbral mínimo de destrezas en el área, a diferencia de un 52% en los países participantes de la región y 82% en la OECD. Por otra parte, según el nivel socioeconómico, en la Argentina la brecha de los resultados entre el 25% más pobre y el 25% más rico es de 78 puntos, es decir el equivalente a casi dos años de escolarización.
- 1.9 Si bien las causas de los bajos niveles de aprendizajes pueden ser múltiples, la literatura es contundente en relación a la importancia de la capacidad de los docentes y directores, sus prácticas pedagógicas e insumos y el acceso a espacios de desarrollo infantil temprano.¹¹ En Argentina uno de los programas más importantes para la mejora de los aprendizajes -que trabaja directamente brindando acompañamiento didáctico a los docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas- es el Plan de Ciencia y Matemática de primaria¹². Este plan, que ha dado resultados positivos¹³, alcanza a una quinta parte de las escuelas primarias urbanas, quedando aún pendiente la cobertura del 80% restante. Esta ampliación requiere el fortalecimiento de los equipos técnicos centrales, equipamiento y la asignación de acompañantes didácticos a las escuelas. Por otra parte, el acceso a insumos educativos para cumplir con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) continúa siendo limitado¹⁴, y parece ser inequitativo¹⁵. En cuanto a la educación inicial, se estima que el país aún requiere un total de 1.965 nuevos centros para alcanzar las coberturas establecidas por la ley. El equipamiento y dotación de materiales y desarrollo pedagógico para asegurar

⁹ OREAL/UNESCO (2014): Disponible en:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Primera-Entrega-TERCE-Final.pdf>

¹⁰ Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE que evalúa alumnos de 15 años

¹¹ Ver: "Documento de Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano" (GN-2708-2).

¹² Existe una vasta evidencia sobre la vinculación entre la calidad de las escuelas de educación inicial y primaria y el buen desempeño escolar de los estudiantes y la probabilidad de graduación en la educación secundaria (Barnett, 2008; Dhuey, 2007; Duckworth y Feinstein, 2006; Donovan Firtspatrick, 2008; Hanushek, 1997; Heckman, 2000; OECD, 2012; Schweinhart et al., 2005).

¹³ El Plan de Ciencias y Matemáticas se implementó con apoyo del BID, en 1700 escuelas a partir de los resultados de un proyecto piloto desarrollado en Tucumán y Buenos Aires, evaluado experimentalmente, con resultados positivos sobre los aprendizajes de los estudiantes (AR-T1047). NaslundNaslund- y Bando, en todos los niños cuentan: La enseñanza temprana de matemática y Ciencia en América Latina y el Caribe. (en prensa).

¹⁴ Por ejemplo, en solo un 53% de las escuelas, todos o casi todos los estudiantes poseen un libro de texto en el nivel primario (Rivas, 2010)

¹⁵ Bezem, 2012; Duarte, 2012

calidad en estos centros es también una necesidad, en especial a la luz de la recientemente aprobada obligatoriedad para niños de 4 años

- 1.10 **Estrategias de política educativa de los últimos años y apoyo del Banco al sector.** La política educativa argentina de los últimos años se basa en un conjunto de leyes y normas complementarias¹⁶ que se orientan a lograr, entre otros: (i) la cobertura total en la educación inicial para 4 y 5 años de edad; (ii) al menos el 30% de los alumnos de educación primaria con acceso a la jornada escolar extendida; (iii) la mejora en los aprendizajes en matemática, ciencias y lengua; (iv) el incremento de la calidad de la oferta educativa a través de mejoras en la infraestructura y equipamiento, la formación y práctica docente, los procesos educativos y los contenidos curriculares; y (v) el desarrollo de estrategias focalizadas que garanticen la inclusión y retención escolar de los niños y jóvenes de sectores vulnerables, especialmente en educación inicial y secundaria.
- 1.11 Para lograr estas metas, Argentina ha desarrollado una estrategia que atiende, tanto los factores de oferta, como de demanda. Por el lado de la oferta, las estrategias nacionales de mayor envergadura incluyen el Plan Nacional de Formación Docente, la ampliación y mejora de la infraestructura escolar, la distribución de textos y material pedagógico en todos los niveles, la incorporación de tecnologías y conectividad por medio del programa “conectar igualdad” y “primaria digital”, el desarrollo de metodologías de enseñanza de ciencias y matemáticas en primaria, y estrategias de acompañamiento a las escuelas con el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) en primaria y los Planes de Mejora Institucional (PMI) en Secundaria¹⁷. Por el lado de la demanda, incluye la Asignación Universal por Hijo (2009) que otorga una compensación monetaria mensual a las familias de bajos ingresos por cada hijo menor de 18 años y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR, 2014) que brinda una prestación mensual; asistencia para la formación profesional; y cuidado de los hijos a cargo para los jóvenes de 18 a 24 en situación de vulnerabilidad).
- 1.12 El Banco ha apoyado esta estrategia educativa del país a través del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU), el cual consiste en una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (AR-X1011)¹⁸ por US\$2.700 millones, cuyo objetivo es contribuir a: (i) la universalización de la educación inicial para niños de 5 años y expandir la cobertura para niños de 4 años; (ii) incrementar la proporción de jóvenes que completan la educación secundaria hasta un 70%; (iii) incrementar la proporción de alumnos de educación primaria con jornada extendida a un 30%; y (iv) mejorar los indicadores de eficiencia interna de la educación secundaria.
- 1.13 A la fecha, en el marco del CCLIP se han financiado tres operaciones de crédito por un monto total de US\$1.402,50 millones comprometidos entre el 2008 y el 2014.

¹⁶ Estas incluyen: (i) [Ley de Educación Nacional N°26.206 \(2006\)](#) y [Ley Modificatoria N27.045 \(2014\)](#) ; (ii) [Ley de Financiamiento Educativo N°26.075 \(2005\)](#); (iii) [Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 \(2005\)](#), y (iv) [Resoluciones del Consejo Federal N°79/09](#) y [N° 188/12](#) que aprueban el [Plan Nacional de Formación Docente](#). Para datos básicos del sector de educación en Argentina ver [EEO7](#).

¹⁷ El PMI es uno de los instrumentos básicos del ME para fortalecer la educación secundaria y su ámbito de acción es la escuela. Están orientados a: lograr la inclusión permanente y propiciar aprendizajes para todos, planificar el desarrollo institucional para mejorar las trayectorias educativas, y configurar un modelo escolar que permita renovar las tradiciones pedagógicas y se accesible a colectivos de estudiantes más amplio y heterogéneo. Resolución Consejo Federal de Educación CFE 88/09.

¹⁸ Aprobada en conjunto con la primera operación individual el 11/3/08.

Cuadro I-1. Préstamos del PROMEDU aprobados y nivel de compromiso (%)

Préstamo	Aprobado	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1966/OC-AR	11/3/08	100%								
2424/OC-AR	12/10/10			100%						
2940/OC-AR	31/05/13						75%			

- 1.14 **Elegibilidad del CLIPP.** El programa cumple con los requisitos previstos para habilitar una operación del CLIPP (GN-2246-4 p.1.17), en particular: (i) el proyecto está incluido en el programa de país (GN-2805); (ii) se mantiene los organismos ejecutores, con equipos consolidados y que han logrado un buen desempeño en cada año de ejecución, siendo probable el logro del objetivo de desarrollo¹⁹; (iii) la ejecución se realiza a través de las unidades técnicas del Ministerio de Educación Nacional y de los Ministerios de Educación Jurisdiccionales, las que cuentan con áreas de seguimiento y evaluación, contribuyendo a la sostenibilidad; (iv) en el proyecto anterior (AR-L1152) se han comprometido el 75% de los recursos ([EEO6](#)) y; (v) el prestatario y el organismo ejecutor han cumplido las condiciones contractuales del contrato de préstamo, las políticas de desembolso y adquisición de bienes y servicios del Banco, así como la presentación de los estados financieros auditados, tal como se refleja en los distintos informes del programa²⁰. Así también, la operación cuenta con evaluaciones de proceso y resultados que dan cuenta de sus avances y lecciones aprendidas. (ver [EEO7](#))²¹.
- 1.15 Un resumen de los principales productos de estos programas se presentan en el [EEO3](#). En términos de resultados²², el PROMEDU ha contribuido a mejorar la cobertura en educación inicial y secundaria, y a cerrar las brechas de equidad existentes entre diferentes grupos socioeconómicos. La brecha de asistencia escolar entre el quintil más pobre y el más rico disminuyó consistentemente entre el 2006 y el 2014 pasando de 8,3 puntos porcentuales a 2,4 pp para los niños de 5 años y de 35,7 pp a 11,50 pp para los niños de 4 años de edad. Igualmente, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 20 años que no asiste a la escuela y que no se graduó de los quintiles 1 y 2 (más pobres) se redujo de 26,9% a 17,95% entre 2006 y 2014. Por otra parte, en el nivel secundario las tasas de abandono y promoción interanuales mostraron mejoras entre 2006 y 2011, el primero se redujo de 14,3% a 12,7%, y el segundo pasó de 75,3% a 79,1%. Una evaluación de las escuelas secundarias del PROMEDU mostró un descenso de medio punto porcentual del abandono, en comparación con un aumento de más de dos puntos en el resto de las escuelas, entre 2008 y 2011 y la mejora de la promoción de cuatro puntos en 12 jurisdicciones del país en el mismo período.
- 1.16 **Lecciones Aprendidas.** Como resultado de la ejecución del PROMEDU se puede concluir que la utilización del CLIPP como instrumento ha permitido la continuidad de la estrategia de trabajo con el gobierno, la estabilidad de los equipos técnicos y la mejoría de las capacidades de monitoreo de las líneas de intervención. Asimismo, se puede concluir que el mecanismo de focalización del programa permitió orientar los recursos a las escuelas donde asisten jóvenes de menores ingresos, con mayor repitencia y

¹⁹ Según constan en los *Progress Monitoring Reports* (PMR) del programa.

²⁰ Según consta en evaluaciones financieras y de adquisiciones ex post y auditorías financieras y operativas anuales tanto del Promedu II como el Promedu III (ver [IDBDOCS#38843665](#) y [IDBDOCS#38768377](#)).

²¹ Ver también el Plan de Monitoreo y Evaluación del programa ([EER2](#)).

²² No es posible atribuir estos resultados exclusivamente al programa, dado que se trata de un programa que apoya una política integral, y existieron otras iniciativas Nacionales y Provinciales, que apuntaron también a mejorar la equidad educativa.

sobreedad y menores puntajes en las pruebas de aprendizaje. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a las evaluaciones de proceso²³, se deben tomar en cuenta las siguientes lecciones aprendidas: (i) es necesario aplicar los recursos en un menor número de acciones para contextualizar mejor y facilitar el monitoreo; (ii) la heterogeneidad de las provincias en términos de tamaño, recursos, capacidades y lógicas de gestión hacen necesaria la definición de mecanismos diferenciados de apoyo operativo y técnico; (iii) sin perjuicio de mantener un enfoque nacional, es relevante profundizar en aquellas que tienen más dificultades sociales y educativas; (iv) es posible ser más efectivos a través de la mejora de la información disponible para el diagnóstico, la definición y planeación de acciones y su posterior monitoreo, articulando los recursos que las escuelas reciben de otros programas, Nacionales y Provinciales; (v) el análisis de las causas de la deserción escolar debe hacerse a nivel local y ajustar las intervenciones acordes (ej: el rol de los ciclos productivos en la asistencia escolar, y la relevancia local del currículo); y (vi) es necesario reforzar el perfil de los directores para mejorar su capacidad de gestión administrativa y liderazgo pedagógico. El programa incorpora lo aprendido al focalizar en pocas intervenciones relevantes, generar mecanismos que contemplen la heterogeneidad provincial, fortalecer el acompañamiento a las escuelas y capacitar a los directores en su rol de gestión y pedagógico.

- 1.17 **Estrategia del programa.** En este marco, la estrategia de un nuevo programa como parte de la línea AR-X1011 es mejorar la calidad y el acceso a la educación desde el nivel inicial hasta secundaria con el fin de mejorar los aprendizajes y las tasas de promoción y retención en las zonas de mayor rezago educativo y mayor Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)²⁴.
- 1.18 Las principales líneas de intervención incluyen: (i) el aumento del acceso a educación inicial, que ha sido asociado a mejoras en los aprendizajes, la actitud en clase y la retención en el resto del trayecto escolar²⁵; (ii) la mejora de la calidad de la enseñanza de la ciencia y la matemática, con base en el cúmulo de evidencia sobre los métodos de enseñanza que son más eficaces en mejorar los aprendizajes en estas dos asignaturas, que incluyen acompañamiento para los docentes²⁶ y equipamiento básico para permitir la indagación²⁷. (Específicamente se continuará ampliando el plan de ciencia y matemática de primaria referido en el párrafo 1.9, y se desarrollará un piloto innovador a nivel de la educación inicial); (iii) la ampliación de cobertura en secundaria y el reforzamiento de la institución

²³ Ver [EEO3](#)

²⁴ Las acciones del Subprograma I atienden estudiantes vulnerables de todo el país, pero fortalece estas acciones en las Provincias de mayor nivel de NBI. El Subprograma II focaliza el 100% de su intervención en las Provincias de mayor NBI del Norte Grande del País: integrado por: NOA: (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán) y NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones).

²⁵ En Latinoamérica, asistir al preescolar, al menos dos años, está asociado con mejoras entre 9% y 14% en la desviación estándar en los resultados de aprendizajes para los grados 3º y 6º de primaria (Duarte, Bos y Moreno, 2010)²⁵.

²⁶ El acompañamiento a docentes implica capacitación en el aula combinada con asesorías grupales en las escuelas.

²⁷ En lo que respecta a las ciencias, los programas más eficaces se basan en un cambio de los métodos pedagógicos centrados en el maestro por los que implican un cierto grado de indagación de parte de los alumnos (Healy, 1990; Lowery, 1998). En matemáticas, Hiebert y Grouws (2007) proponen la comprensión conceptual, la argumentación y comunicación matemática, la resolución y el planteamiento de problemas.

educativa por medio de los PMI²⁸ y el acompañamiento a directores²⁹ e insumos educativos, incluyendo la formación para su uso; y (iv) la continuidad y fortalecimiento de los bonos para el transporte escolar dirigidos a jóvenes vulnerables, en zonas con dificultad de acceso³⁰. De forma transversal, el programa busca fortalecer la producción y uso de la información para la toma de decisiones y la investigación educativa³¹.

- 1.19 **Alineación Estratégica.** La operación propuesta está alineada con la Estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con Argentina 2012-2015 (GN-2687) la cual establece el fortalecimiento a las inversiones sociales para mejorar la cobertura en las provincias de mayor NBI, particularmente en el Norte Grande (NG) y el Conurbano Bonaerense. Así también, el programa contribuirá a los objetivos del Noveno Aumento General de Recursos del BID (AB-2764) (GCI-9), en la medida que busca el apoyo a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, y apoya las metas regionales de aumento en el número de estudiantes beneficiarios, tal como se define en el Marco de Resultados. El programa es consistente con la estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y a la Productividad Social (GN-2588-4) vinculado al mejoramiento de la calidad de la educación y a la inversión con eficacia en el desarrollo de la infancia temprana, y con el Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprana (GN-2708-2), en particular su dimensión N° 2 “los nuevos estudiantes entran listos para aprender” y N° 4 “todas las escuelas tienen recursos adecuados y son capaces de utilizarlos para el aprendizaje”. Esta operación está incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2015 (GN-2805).

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.20 El objetivo del programa es apoyar la política educativa nacional dirigida a las poblaciones más vulnerables con el fin de: (i) incrementar la cobertura escolar en los niveles de educación inicial y secundaria; (ii) mejorar los aprendizajes en educación primaria; (iii) mejorar la eficiencia interna (retención y promoción) en secundaria y; (iv) mejorar los procesos de gestión y uso de la información educativa para el monitoreo. El programa se organiza en dos subprogramas complementarios³²:

²⁸ La construcción de nuevas escuelas para ampliar cobertura, en lugares donde hay demanda insatisfecha está asociado con aumento en la matrícula. (Murnade y Ganimian, 2014). Evaluaciones del PROMEDU muestran una mayor retención de parte de las escuelas que tienen PMI (Kit, 2014). Esto es consistente con evidencia de los programas de mejora escolar en México, con características similares al PMI, que han detectado mejoras significativas en las tasas de eficiencia en las escuelas (Cardenas et al., 2006 Shapiro y Skoufias, 2006).

²⁹ Los sistemas educativos exitosos tienden a invertir en programas de formación de directores que les permiten liderar procesos de mejora escolar. El hecho de que los directores tengan la posibilidad de tomar decisiones administrativas y de asignación de recursos hace que los usen de manera más eficiente de acuerdo a su contexto (Vegas, 2013), lo cual influye positivamente sobre los indicadores de eficiencia interna.

³⁰ Un estudio reciente de políticas efectivas plantea que reducir el tiempo y costo de traslado a la escuela resulta en mayor matrícula (Murnane, Gaminian, 2014). La evaluación realizada en el contexto del PROMEDU muestra que los niveles de asistencia escolar de los jóvenes que reciben bono escolar (para la compra de bicicletas u otros) se mantiene constante o aumenta levemente, mientras que en aquellos que no asisten disminuye (Espinoza, 2014).

³¹ La investigación muestra que los sistemas educativos exitosos cuentan con sistemas de información para la toma de decisiones informadas para la mejora educativa. Darling-Hammond, 2010 y Darlilng-Hammond y Wentworth, 2010.

³² Los criterios de elegibilidad de cada subprograma se detallan en [EEO10](#).

1. Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo (US\$150.000.000)

- 1.21 Bajo la responsabilidad del ME, incluirá: (i) acciones orientadas a mejorar la oferta escolar; (ii) acciones por el lado de la demanda para disminuir los costos de acceso y permanencia en secundaria; y (iii) acciones para mejorar la recolección y uso de información en la toma de decisiones.
- 1.22 **Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa (US\$106.650.000).** El objetivo específico del componente es mejorar la eficiencia interna y la calidad educativa a través de acciones del lado de la oferta que incluyen:
- (a) Implementación y apoyo a los PMI. Los PMI apoyan acciones tendientes a mejorar la gestión administrativa y pedagógica de la escuela con el fin de apoyar las trayectorias escolares de los jóvenes³³. La totalidad de las unidades educativas comunes del sector estatal (8.000) recibirán recursos financieros y personal para implementar los PMI acordados, beneficiando así a aproximadamente 2,7 millones de estudiantes. El PMI se complementará con un dispositivo de formación para directores que, en coordinación con las acciones formativas del Plan de Formación Docente nacional, hará énfasis en el uso de información para el planeamiento³⁴ y el monitoreo de resultado de los PMI, así como en la socialización de alternativas para favorecer la retención y mejorar los aprendizajes de los alumnos con mayor riesgo de abandono y repitencia. Adicionalmente, en las 10 provincias de mayor rezago educativo, ubicadas en el NGB, se desarrollarán dispositivos de acompañamiento contextualizado a las escuelas. Los mismos incluirán acciones tendientes a: (a) el apoyo al cuerpo docente en el análisis de la información de la escuela y del contexto/territorio, la fijación de metas para la escuela y la capacitación al cuerpo docente en el trabajo con población con dificultades de aprendizaje; (b) el análisis de género de estas estrategias; (c) la generación de redes y la coordinación entre escuelas para captar experiencias exitosas de modo que los docentes cuenten con el acompañamiento de sus pares; y (d) la identificación de los factores que inciden en el clima escolar y la profundización del trabajo con las familias para construir espacios de mejora institucional.
 - (b) Apoyo a la enseñanza de ciencias naturales y matemáticas. Se busca mejorar los resultados de aprendizaje en primaria a través de la continuidad y escalamiento de los planes de ciencias y matemáticas del ME. Se fortalecerán los equipos técnicos centrales, y se alcanzarán, con acompañamiento didáctico y materiales, a 4.297 escuelas urbanas de educación primaria en ciencias y 4.700 en matemáticas. Esto permite que cada plan pase de un 20% a un 50% de cobertura³⁵ y beneficia a un total de 1.600.000 estudiantes de 4to, 5to y 6to grado. Las escuelas serán priorizadas según el índice de estudiantes que reciben Asignación Universal por Hijo (AUH). De manera innovadora, en el nivel inicial se desarrollará un programa piloto para brindar apoyo a las provincias en la implementación de los NAPs³⁶ de ciencias. El piloto incluye

³³ Ver pie de página 16.

³⁴ Esto incluye, pero no se limita, al acompañamiento para utilizar el Índice de Mejora de la Escuela Secundaria (IMESA) recientemente lanzado por DINIECE.

³⁵ Con el fin de llegar a un mayor número de escuelas los planes han sido mutuamente excluyentes. Hay un número menor que recibe ambos planes razón por la cual la suma es mayor a 8595 que representa el total primarias urbanas.

³⁶ Aprobados por resoluciones 225/04; 37/07 del Consejo de Educación.

<http://www.me.gov.ar/curriform/nap.html>, http://www.me.gov.ar/curriform/publica/nap/nap-nivel_inicial.pdf

asistencia técnica, desarrollo de materiales y/o plataformas de apoyo, así como materiales que permitan la indagación e instrumentos de seguimiento. Se incluirán aproximadamente 700 jardines de infantes, con un estimado de 50.000 estudiantes.

- (c) Mejora de las condiciones de enseñanza en la escuela. El objetivo de esta línea es garantizar las condiciones materiales básicas para la enseñanza y el aprendizaje de acuerdo a las metas del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente o su equivalente, a través de la compra, distribución y formación para el uso de: (i) material didáctico para el universo (13.300 escuelas) del nivel inicial definido a partir de los lineamientos pedagógicos del ME que incluyen: pinacotecas; bibliotecas, y material didáctico; y (ii) equipamiento y material pedagógico de apoyo a la implementación de las políticas educativas de educación secundaria, incluyendo la producción y distribución de “mochilas educativas” o kits pedagógicos para los 636.000 estudiantes de primer año de secundaria y centros de producción multimedia para las escuelas con mayor índice de AUH. En todos los casos, los materiales educativos estarán acompañados por la formación para su uso adecuado en el aula.
- 1.23 **Componente 2. Acciones para fortalecer la demanda (US\$37.100.000).** Se financiará un bono de transporte escolar a las escuelas, cuyo fin es apoyar a los alumnos en situación de mayor vulnerabilidad social y que dada la distancia que deben recorrer para acceder a la institución educativa o, la dificultad de acceso a la misma, requieren apoyo para asegurar su traslado a la escuela. La cobertura se ampliará para hacer elegibles escuelas albergue y escuelas que atienden a estudiantes con necesidades especiales. Se apoyará a un total de 6.500 escuelas secundarias identificadas por las jurisdicciones tomando en cuenta sus condiciones de acceso, beneficiando a aproximadamente 150 mil estudiantes al año. Estos estudiantes serán seleccionados por las escuelas con base en información sobre su condición socio económica y nivel de inasistencia.
- 1.24 **Componente 3. Evaluación y monitoreo permanente (US\$1.750.000).** El componente busca fortalecer la gestión y uso de la información educativa para el monitoreo y toma de decisiones por medio de: (i) la generación de análisis estadísticos para la toma de decisiones: se prevé la producción de informes provinciales que analicen las tendencias a partir de las estadísticas del Reglamento Anual (RA) de la Dirección Nacional de Información e Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE). Estos serán puestos a disposición de las distintas líneas del ME central, y difundidos en las provincias como insumo para su planeamiento educativo. En las Provincias del Norte Grande del país, estos informes serán acompañados con talleres de difusión y apoyo técnico que guíe el uso de la información. Se producirán 10 informes desde la unidad ejecutora del programa, en estricta coordinación con las áreas del ME involucradas; (ii) el apoyo a la capacidad de monitoreo y evaluación de las líneas del programa: se prevé el fortalecimiento de los sistemas propios de monitoreo y evaluación de la línea de movilidad escolar, planes de mejora escolar y ciencia y matemáticas a nivel central. Se busca además desarrollar mecanismos para dar seguimiento al uso y apropiación por parte de las escuelas del equipamiento recibido, según los criterios y metas propuestas por los responsables centrales de las áreas competentes ministeriales. Se prevén acciones tendientes a: desarrollar o consolidar instrumentos de medición, sistematizar información y difundir resultados en las jurisdicciones; y (iii) la investigación educativa contextualizada: se fomentará la investigación contextualizada en las provincias del Norte Grande del país, con un énfasis en la problemática del acceso en el

nivel inicial y acceso y permanencia en el nivel secundario. Esta agenda de investigación se definirá a partir de las oportunidades identificadas en las Provincias y de acuerdo a criterios definidos en el Reglamento Operativo (RO).

- 1.25 **Administración, auditoría y supervisión (US\$4.500.000).** Los costos del subprograma incluirán el financiamiento de gastos de administración y supervisión, así como la auditoría externa del Subprograma I.

2. Subprograma II. Expansión de la infraestructura educativa (US\$100.000.000)

- 1.26 Bajo la responsabilidad del MPFIPyS, incluirá la construcción y dotación de nueva infraestructura educativa para contribuir al objetivo de aumento del acceso en los niveles de educación inicial y secundaria.

- 1.27 **Componente 1. Construcción y equipamiento de edificios educativos (US\$95.700.000).** Se prevé la construcción y dotación de mobiliario para 100 establecimientos nuevos³⁷ que beneficiarán aproximadamente a 20.250 estudiantes distribuidos por nivel según la siguiente tabla:

Cuadro I-2: Número de establecimientos y espacios generados

Nivel	# de establecimientos	Espacios generados
Inicial	75	11.250
Secundario	25	9.000

- 1.28 Las escuelas estarán ubicadas en las Provincias del Norte Grande del País donde se identifican los mayores niveles de NBI y demanda educativa insatisfecha (ver [EEO5](#)). Deberán cumplir además con los criterios de elegibilidad descritos en el reglamento operativo (RO) vigente en el PROMEDU III³⁸.
- 1.29 Las características de las nuevas escuelas están definidas tomando en cuenta los procesos funcionales centrales (pedagógicos curriculares) y de apoyo (extensión, conducción y complementarios). Reconocen las siguientes áreas funcionales: el área pedagógica; el área administrativa y/o de gobierno; el área de servicios y apoyo (sanitarios, oficinas, depósitos, cocina) y el área para actividades múltiples vinculadas al uso comunitario (Salón de Uso Múltiple (SUM), biblioteca-aula de informática, espacios exteriores). Por otra parte, toda la nueva infraestructura debe asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida según lo establece la Ley Nacional³⁹.
- 1.30 **Administración, auditoría y evaluación (US\$4.300.000).** Los costos del programa incluirán el financiamiento de gastos de administración y supervisión, así como la auditoría externa y la evaluación y monitoreo de los procesos, productos y resultados de la operación.
- 1.31 **Análisis de costo y beneficio.** El análisis de costo y beneficio de la operación fue cuantificado a partir de la diferencia salarial entre los ingresos de una persona que finaliza la escuela secundaria y los de una que no concluye este nivel, y muestran resultados positivos. Así, sobre la base de una tasa de descuento del 12% empleada habitualmente en

³⁷ En el caso de las escuelas secundarias, podrán considerarse la renovación de escuelas existentes que permitan restaurar sus condiciones de uso por un periodo similar a una escuela nueva.

³⁸ Los criterios de elegibilidad de las escuelas se detallan en:
<http://www.700escuelas.gov.ar/web/documentos/Instructivo%20Presentacion%20de%20proyectos.pdf>

³⁹ Ver también el link adjunto: Manual de Proyecto - Arquitectura Fichas Complementarias <http://www.700escuelas.gov.ar/web/documentos/Arquitectura.pdf> donde se detallan los criterios de diseño para los prototipos de escuelas.

proyectos del sector, en escenarios ideales (que implica asumir resultados de las operaciones previas e intervenciones similares en términos de graduación) se obtendría una rentabilidad neta de 3,8 dólares por cada dólar invertido en el Subprograma I y 7,2 dólares en el Subprograma II. Incluso, bajo un escenario altamente conservador, con una reducción de hasta el 72% de los resultados del escenario anterior, se lograría una rentabilidad neta de 0,7 dólares por cada dólar invertido en el Subprograma I y 1,9 dólares en el Subprograma II. Además, si se tomaran en cuenta las externalidades asociadas a la inversión en educación, en ambos escenarios los resultados serían todavía más rentables tanto para los estudiantes beneficiados como para toda la población ([EEO1](#)).

C. Indicadores Claves de Resultados

- 1.32 En el marco de los objetivos del CCLIP referidos, el cuarto préstamo contribuirá por medio del: (i) aumento del puntaje promedio en Ciencias Naturales y Matemática en 6to grado de primaria en al menos 60% de las jurisdicciones; (ii) mejora de los indicadores de eficiencia interna de los alumnos de educación secundaria en al menos un 60% de las jurisdicciones; (iii) mayor cobertura en la educación inicial en las provincias de mayor NBI; y (iv) incremento de la cobertura de educación secundaria en las provincias con mayor NBI (ver [Anexo II Matriz de Resultados](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 El PROMEDU IV corresponde a la cuarta operación de un CCLIP (AR-X1011) y asciende a US\$250 millones, de los cuales el préstamo será de US\$200 millones y la contrapartida local de US\$50 millones, con un plazo de desembolsos de 5 años (cuadro II-1 resumido y detalle en [EEO2](#)).

Cuadro II-1: Costos (en US\$ miles)

Descripción	BID	LOCAL	TOTAL
Subprograma I. Mejoramiento del desempeño del sistema	120.000	30.000	150.000
Componente 1. Acciones para fortalecer la oferta educativa	77.100	29.550	106.650
Componente 2. Acciones para fortalecer la demanda	37.100	-	37.100
Componente 3. Evaluación y monitoreo permanente	1.750	-	1.750
Administración, auditoría y supervisión	4.050	450	4.500
Subprograma II. Expansión de la infraestructura escolar	80.000	20.000	100.000
Componente 1 Construcción y equipamiento de edificios educativos	76.500	19.200	95.700
Administración, auditoría y evaluación	3.500	800	4.300
TOTAL	200.000	50.000	250.000

- 2.2 El préstamo se desembolsará según el cronograma presentado en el Cuadro II-2.

Cuadro II-2: Cronograma tentativo de desembolsos (en US\$ miles)

Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
BID	30.000	30.000	40.000	52.650	47.350	200.000
Local	6.925	15.650	17.175	4.925	5.325	50.000
Total	36.925	45.650	57.175	57.575	52.675	250.000

- 2.3 En concordancia con el documento AB-2990 los desembolsos de los recursos del Préstamo estarán sujetos a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50%, durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco. Estas limitaciones podrían resultar

inaplicables en la medida en que se hayan cumplido los requisitos que fija la política del Banco respecto a dichas limitaciones, siempre y cuando se haya notificado por escrito al prestatario.

B. Riesgos Ambientales y Sociales

- 2.4 El Proyecto ha sido clasificado como una operación Categoría “B” según la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco (OP-703) –Directiva B.3 (Pre-Evaluación y Clasificación), con riesgo socio-ambiental bajo (ver [EEO12](#)).
- 2.5 Los posibles impactos socio-ambientales negativos que las obras pueden causar son leves y de corto plazo, a pesar de lo cual se aplicarán las respectivas medidas de mitigación y control, las cuales son ampliamente conocidas y de fácil implementación para este tipo de instalaciones civiles de pequeña envergadura. Se pondrá énfasis en los impactos que podrían darse durante la etapa de construcción, especialmente en lo relacionado a los aspectos de seguridad y salud ocupacional. La operación no contempla el reasentamiento de personas para ninguna de las obras previstas, por esta razón no se aplica la Política de Reasentamiento (OP-710) (ver IGAS del programa en [EER4](#)).

C. Riesgos Fiduciarios

- 2.6 Dada la experiencia y capacidad de la unidad ejecutora, durante el proceso de identificación y análisis de riesgos no se identificaron riesgos fiduciarios evaluados con severidad alta.

D. Otros Riesgos

- 2.7 Durante el proceso de identificación y análisis de riesgos se identificaron cinco riesgos de severidad baja o media. Vale decir que la mayoría de los riesgos identificados en operaciones anteriores han desaparecido debido, principalmente, a la capacidad que se ha generado en ambas unidades ejecutoras del programa.
- 2.8 Dos riesgos de nivel medio corresponden al Subprograma II y se refieren a la insuficiencia de fondos para lograr las metas físicas (riesgo de desarrollo), y a la conservación y mantenimiento insuficiente de las nuevas obras construidas (riesgo de sostenibilidad). Las principales medidas de mitigación incluyen: (a) previsiones en el momento de planificación de las adquisiciones para comprometer los recursos de manera ágil; (b) promover acuerdos con el Tesoro Nacional para alcanzar las metas previstas con aporte local si fuera necesario; (c) el fortalecimiento de los equipos jurisdiccionales en su capacidad para monitorear la conservación de la infraestructura; y (d) el desarrollo de estrategias de conservación y mantenimiento en conjunto con el ME.
- 2.9 Un riesgo adicional se relaciona con los efectos de posibles cambios de autoridades que pudieran darse durante la vida del proyecto. Entre estos estarían: (a) la modificación de las estrategias para el cumplimiento de las políticas educativas vigentes; y (b) la modificación de los criterios a nivel ministerial que incidan en los acuerdos de monitoreo y evaluación del programa. La probabilidad de que estos riesgos sucedan se ha disminuido en el diseño del programa, al: (i) incluir líneas instaladas a nivel nacional, y avaladas por un marco jurídico y legal; (ii) asegurar una descripción detallada de los procesos acordados en el RO; y (iii) tener una ejecución centralizada, y un número significativamente menor de líneas de intervención, reduciendo las instancias con las cuales es necesario ratificar acuerdos. Asimismo, durante la ejecución se prevé mitigar estos riesgos por medio de talleres de socialización y capacitación del programa y apoyo técnico a cada una de las líneas.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de Arreglos de Implementación

- 3.1 El prestatario del financiamiento es la República Argentina y los organismos ejecutores del PROMEDU IV serán el ME y el MPFIPyS de acuerdo con el esquema ya utilizado en las operaciones anteriores del CCLIP.
- 3.2 El ME tendrá la responsabilidad de ejecutar el Subprograma I y realizar la coordinación estratégica e interinstitucional para ambos subprogramas, incluyendo la solicitud al Banco, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEF), de eventuales cambios durante el transcurso del programa. El ME actuará a través de la Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional (DGUFI) dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SSCA). Por su parte, el MPFIPyS tendrá la responsabilidad del Subprograma II, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE). Ambos ministerios contarán con unidades ejecutoras específicas (Unidad Ejecutora Central-UEC/DGUFI y Unidad Ejecutora del Subprograma II-UES2/UCPyPFE), apoyadas por áreas técnicas del ME.
- 3.3 **Modalidad de ejecución.** Cada subprograma, se ejecutará en forma centralizada por la UEC y la UES2 respectivamente, con el apoyo de las áreas técnicas respectivas de las jurisdicciones provinciales. Los convenios de colaboración (“Convenios de Adhesión”) existentes entre los Ministerios ejecutores centrales y las jurisdicciones se modificarán y extenderán para cubrir la presente operación y definir las responsabilidades de las partes. La presentación de evidencia al Banco de la suscripción o renovación de dichos convenios será una condición especial de ejecución. El menor número de líneas de la presente operación; y un diseño más centralizado- que permite contextualizar el apoyo y el monitoreo de las intervenciones- contribuirán a una coordinación más efectiva entre los distintos actores involucrados.
- 3.4 **Reglamento Operativo del Programa (RO).** El RO vigente para el PROMEDU II y III será adaptado para la presente operación ([EEO9](#)). **La aprobación del mismo será condición contractual especial previa al primer desembolso** y el RO definirá las funciones específicas del ejecutor, incluyendo: (i) los arreglos específicos de ejecución; (ii) los lineamientos de administración financiera y de las adquisiciones; (iii) los criterios de focalización y elegibilidad de las inversiones; (iv) el esquema y proceso de programación y evaluación del programa; (v) la matriz de resultados; (vi) la matriz de mitigación de riesgos; y (vii) los mecanismos para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Programa.
- 3.5 **Gestión financiera.** Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipo de fondos, reembolso de gastos y pago directo al proveedor. Para el caso de la modalidad de anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en proyecciones de gastos por hasta 180 días. Se aplicará el sistema para Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), o el sistema que lo sustituya, utilizado en los PROMEDU I, II y III. El Organismo Ejecutor, deberá mantener para el Subprograma II el sistema de seguimiento y evaluación utilizados en los préstamos anteriores bajo la CCLIP.
- 3.6 **Adquisiciones.** La ejecución del PROMEDU I, II y III ha permitido consolidar el trabajo del ejecutor en materia de adquisiciones. La gestión del Plan de Adquisiciones será a través del sistema electrónico online denominado “Sistema de Ejecución de Planes de

Adquisición (SEPA)”. Las adquisiciones de obras y bienes y la contratación de servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID (GN-2349-9), las “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9), ambas de marzo de 2011, o sus actualizaciones posteriores y con las precisiones que se establezcan en el contrato de préstamo y el plan de adquisiciones. Adicionalmente, en dichos documentos se precisarán las modalidades de supervisión de las adquisiciones de bienes, servicios diferentes a consultoría y las contrataciones de obras y servicios de consultoría que se realicen con cargo al financiamiento del Banco

- 3.7 **Auditoría externa.** Cada ejecutor presentará anualmente sus estados financieros auditados del programa, en los términos requeridos por el Banco en sus políticas. A tal efecto, se contratará una firma auditora externa para el Subprograma I cuyo alcance se definirá en los términos desarrollados en el RO. El Subprograma II podrá utilizar a la Auditoría General de la Nación (AGN) como entidad auditora externa, tal como se realizó en el PROMEDU I, II y III.

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados

- 3.8 El monitoreo del programa se basará en la Matriz de Resultados, los Planes Operativos Anuales, los Informes del Progreso, el Plan de Supervisión y la actualización periódica de la Matriz de Mitigación de Riesgos. De este modo, se prevé llevar a cabo los procesos de planificación, actualización y monitoreo de las acciones de ejecución del programa, incluyendo reuniones operativas anuales ya instrumentadas en los programas anteriores.
- 3.9 En el ámbito de la evaluación, se prevé: (i) el análisis descriptivo de los indicadores de eficiencia interna en secundaria, resultados de aprendizaje en 6to grado de primaria y coberturas de educación inicial y secundaria antes y después del programa; (ii) la evaluación de impacto de tipo experimental del programa de ciencias en educación inicial sobre las habilidades pre-científica de los niños; (iii) la evaluación costo beneficio ex post, para confirmar los beneficios esperados; (iv) una evaluación de proceso para verificar el uso de la información educativa por parte de las jurisdicciones; y (v) una evaluación final de gestión y resultados del programa, a ser contratada una vez comprometido el 80% de los recursos del programa (ver [EER2](#)).

C. Actividades de Diseño luego de la Aprobación

- 3.10 Durante el primer año de ejecución el programa, se prevé la contratación de una consultoría para apoyar el diseño detallado del piloto de acompañamiento a escuelas de educación inicial para la implementación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. (párrafo 1.22 (ii)). Esto incluirá la revisión de los indicadores para asegurar su consonancia con las políticas y los propósitos fijados para el nivel. Así también, una vez se identifiquen las jurisdicciones que participarán del piloto, será necesaria la estimación del tamaño apropiado de la muestra y demás especificaciones de la evaluación.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos	-Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad		
Metas regionales de desarrollo	-Proporción de jóvenes de 15 a 19 años que completan el noveno grado		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	-Estudiantes beneficiados por proyectos de educación		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2687	i) Cobertura total en la educación inicial (para 5 años de edad e incorporación creciente de niños de 3 y 4 años) y secundaria y ii) Mejorar la calidad educativa.	
Matriz de resultados del programa de país	No disponible	Documento en revisión.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad			
	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9.4		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.9	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	4.0		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	1.9		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	9.3	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	1.8		
5.2 Plan de Evaluación	7.5		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos* probabilidad		Bajo	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B	
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Contabilidad y emisión de informes, Auditoría interna.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación experimental del programa de ciencia a nivel inicial brindará información sobre programas efectivos para el desarrollo de habilidades pre científicas en los niños. Esta información es inexistente para la región.	

El proyecto identifica el problema de calidad educativa y falta de cobertura escolar en nivel inicial y secundaria en función de los niveles de ingreso de la población. Se identifica la población beneficiaria y los factores que contribuyen a los problemas incluyendo la falta de infraestructura, las prácticas pedagógicas actuales y la falta de acceso a espacios de promoción del desarrollo temprano, entre otras. Se provee evidencia de la efectividad de las intervenciones y se provee información relevante para el contexto del país.

Los indicadores sobre el número de los estudiantes beneficiados se enlistan de forma separada y no integrada a la matriz de resultados. Por lo tanto, la lógica vertical no es clara. El indicador de resultados sobre "jurisdicciones que utilizan los informes de análisis estadísticos del programa en su proceso de planeamiento, incluyendo indicadores de género" no es específico. Dado que se incluyen 3 indicadores de producto relacionados con el componente y el indicador de resultados es uno de seis elegidos por el equipo, no se han deducido puntos.

Con respecto al monitoreo, los costos del proyecto no se reportan agregados por cada producto ni se incluyen cantidades esperadas anuales. Se propone una evaluación de impacto en el programa piloto de ciencias con diseño experimental y un análisis sobre los aprendizajes en primaria comparando antes y después, el abandono y la promoción escolar en secundaria. El plan de monitoreo y evaluación establece que el financiamiento para la evaluación será cubierto por recursos del PROMEDU IV, pero no se establece un presupuesto. No se deducen puntos porque sí están presupuestadas las actividades de monitoreo.

Los riesgos más importantes son la modificación de estrategias para el cumplimiento de las políticas educativas vigentes debido al cambio de autoridades nacionales y la conservación y mantenimiento de la infraestructura de forma insuficientes. El proyecto tiene adicionalidad por el uso de sistemas de país y por cerrar brechas de conocimiento mediante la generación de evidencia experimental sobre los efectos del programa piloto de ciencias en habilidades pre científicas de los niños.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto	El objetivo del programa es apoyar la política educativa nacional dirigidas a las poblaciones más vulnerables con el fin de: (i) incrementar la cobertura escolar en los niveles de educación inicial y secundaria; (ii) mejorar los aprendizajes en educación primaria; (iii) mejorar la eficiencia interna (retención y promoción) en secundaria y; (iv) mejorar los procesos de gestión y uso de la información educativa para el monitoreo.		
Resultados de impacto	Línea de base	Meta final¹	Observaciones
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años de los quintiles por ingreso total familiar 1 y 2 que ya no asisten a la escuela y no se graduaron de la educación secundaria. ²	17,98 (2014)	16,76	Fuente: Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2do trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ³ .
Brecha entre la tasa de asistencia escolar de educación inicial entre el 1ro y 5to quintil por ingreso total familiar para la población de 4 años.	11,50 (2014)	6,50	Fuente: Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2do trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Brecha entre la tasa de asistencia escolar de educación inicial entre el 1ro y 5to quintil por ingreso total familiar para la población de 5 años.	2,41 (2014)	1,80	Fuente: Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2do trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Diferencia en puntuación promedio en el ONE de Matemática de Primaria, entre el Norte Grande ⁴ y el resto del país.	21,31(2010)	17	Fuente: Estimación sobre la base de Cervini, R. (2014): Evaluación del Programa Ciencia y Matemática Educación Primaria Análisis Cuantitativo. Verificación : informe de evaluación con base en ONE 2016-2019

¹ Las metas se estiman con base en las tendencias de este indicador entre el 2006 y el 2014 descritos en el POD, párrafo 1.14. la misma sera revisada una vez esten disponibles los datos de la EPH tercer trimestre con el fin de mantener consistencia con el modo de cálculo de la línea de base.

² En este indicador y en los que se utilizan los microdatos de la EPH, se siguen los procedimientos de tabulación descriptos en los indicadores de efectos del PCR del PROMEDU I.

³ Los tabulados se realizaron sobre la base de variables: Edad en años cumplidos (ch06), ¿Asiste o asistió a algún establecimiento educativo?" (ch10), Nivel educativo alcanzado (niveled), e Ingresos Total Familiar (ITF). Los datos seran verificados una vez esten disponible el tercer trimestre de la EPH

⁴ integrado por: NOA: (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán) y NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones).

Subprograma 1. Mejoramiento del desempeño del sistema educativo								
	Base 2014	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Resultados								
Jurisdicciones que bajan su tasa de abandono interanual en por lo menos un punto porcentual al nivel de la educación secundaria.	0	0	0	8	10	13	13	En el anexo adjunto (ver link) se incluyen los indicadores de abandono para las 24 jurisdicciones del país (2010) sobre los cuales se medirá avance de cada una de ellas. Verificación : informe de evaluación con base en datos del Relevamiento Anual de la DINIECE
Jurisdicciones que aumentan su tasa de promoción efectiva en educación secundaria al menos un punto porcentual.	0	0	0	8	10	13	13	En el anexo adjunto (ver link) se incluyen los indicadores de promoción para las 24 jurisdicciones del país (2010) sobre los cuales se medirá el avance de cada una de ellas. Verificación : informe de evaluación con base en datos del Relevamiento Anual de la DINIECE
Jurisdicciones que aumentan su puntaje promedio en las pruebas del ONE del 6to grado de Ciencias Naturales en al menos 5 puntos.	0	0	0	0	13	13	13	Los resultados promedio para Ciencias Naturales de las 24 jurisdicciones (2010) están en proceso de elaboración. Verificación : informe de evaluación con base en ONE 2016-2019 ⁵
Jurisdicciones que aumentan su puntaje promedio en las pruebas del ONE del 6to grado de Matemáticas en al menos 5 puntos.	0	0	0	0	13	13	13	En el anexo adjunto (ver link) se incluyen los resultados promedio para las 24 jurisdicciones (2010) Verificación : informe de evaluación con base en ONE 2016-2019.
Diferencia de puntaje en habilidades pre-científicas entre los grupos de tratamiento y control en la muestra de escuelas del piloto (Desviaciones Estandard).	0	0	0	0	0	0,13	0,13 ⁶	Verificación: Resultados de la evaluación de impacto
Jurisdicciones que utilizan los informes de análisis estadísticos del programa en su proceso de planeamiento, incluyendo indicadores de género.	0	0	0	5	5	10	10	Verificación: Informe de evaluación de proceso sobre uso de información.

⁵ Los datos del 2016 estarán disponibles en el año 4 del programa y permitirán verificar las tendencias.

⁶ La meta propuesta para el piloto en ciencias se basa en los resultados de impacto de programas de ciencias en la Argentina incluidos en la publicación de "Educación para la Transformación" del Banco Interamericano de Desarrollo. Año 2012; y programas de matemáticas tempranas en Paraguay y Perú.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Productos componente 1: Mejoramiento de la oferta educativa								
Apoyo a planes de mejora institucional en secundaria								
Escuelas secundarias que reciben recursos financieros y personal de apoyo para su Plan de Mejora Institucional de acuerdo a los criterios de asignación del reglamento operativo.	5.500	5.500	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	Verificación: informes de avance del programa con base en el SITRARED.
Directores formados para la utilización de los datos educativos en la planificación y seguimiento de los Planes de Mejora Institucional.	0	0	0	4.000	4.000	0	8.000	Suma al Indicador Sectorial: Docentes capacitados Verificación: Informes de avance del programa.
Jurisdicciones que cuentan con un dispositivo de acompañamiento contextualizado a escuelas incluyendo dimensión de género.	0	0	0	5	5	10	10	Se refiere a las Jurisdicciones del Norte Grande del País. Verificación: Informes anual de avance del programa.
Apoyo a la enseñanza de ciencias naturales y matemática								
Equipos técnicos financiados por el programa para el plan de ciencia y matemática conformados.	0	0	2	2	2	2	2	Verificación: informe de avance del programa.
Escuelas primarias que reciben al menos dos visitas mensuales de acompañamiento didáctico en <u>Ciencias</u> .	1.700	2.300	2.900	3.500	4.100	4.297	4.297	2597 escuelas adicionales en el transcurso del programa. Verificación: Informe de avance del programa con base en informes de monitoreo de la línea.
Escuelas primarias que reciben al menos dos visitas mensuales de acompañamiento didáctico en el Plan de <u>matemática</u> .	1.700	2.500	3.300	4.100	4.700	4.700	4.700	3000 escuelas adicionales en el transcurso del programa. Verificación: Informe de avance del programa con base en informes de monitoreo de la línea.
Laboratorios de ciencias para el plan de ciencia en primaria distribuidos.	1.700	2.500	500	0	0	0	4.700	Verificación: Informes de avance del programa.
Escuelas de educación inicial que reciben al menos dos visitas mensuales de acompañamiento pedagógico en ciencias.	0	0	0	700	700	700	700	Verificación: Informes gestión del programa piloto.
Equipamiento para fomentar la indagación a nivel inicial en ciencias distribuidos	0	0	700	0	0	0	700	Verificación: Informes de gestión del programa piloto.

	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Mejora de las condiciones de enseñanza en la escuela								
Escuelas secundarias que reciben al menos una partida de equipamiento o materiales pedagógicos para la implementación de los NAPs.	0	0	0	4.000	4.000	0	8.000	Las partidas incluyen; kits pedagógicos, mochilas educativas, Verificación: Informes de avance del programa.
Escuelas de educación inicial que reciben al menos dos partidas de materiales educativos.	0	0	0	6.250	7.250	0	13.500	El material incluye pinacotecas, bibliotecas, y material para ciencias. Verificación: Informe anual del programa.
Productos componente 2: Apoyo a la demanda								
Escuelas secundarias que reciben subsidios para promover la asistencia escolar.	5.500	5.500	6.500	6.500	6.500	6.500	6.500	Verificación: informes de avance del programa con base en el SITRARED.
Productos componente 3: Evaluación y monitoreo permanente								
Informes de análisis de indicadores educativos jurisdiccionales producidos y socializados.	0	0	2	8	0	0	10	La socialización implica la entrega del informe y talleres de discusión con las autoridades políticas y técnicas en las jurisdicciones del NG del país. Verificación: Informe anual del programa con base en reportes de las jurisdicciones
Informes de sistematización de resultados y lecciones de las líneas del programa	0	0	0	3	3	3	9	Verificación: Informe anual del programa con base en informes de monitoreo de Movilidad, PMI y Ciencia y Matemática.
Informes de Investigación educativa contextualizada difundidos	0	0	0	2	2	2	6	Verificación: Informes de avance del programa. (además tors de las investigaciones e informes de resultados)

Subprograma II: Expansión de la infraestructura educativa.								
	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Observaciones
Resultados								
Cobertura de la educación inicial en las Jurisdicciones del Norte Grande del País.	80,3	80,3	80,3	80,8	81,9	83,0	83,0	Las estimaciones de cobertura se hacen con base en el análisis de la simulación del impacto de los cupos generados por la construcción de escuelas del PROMEDU (ver link). Verificación: Resultados de la evaluación de coberturas.
Cobertura de la educación secundaria en Jurisdicciones del Norte Grande del País.	93,8	93,8	93,8	93,9	94,1	94,3	94,3	Se estima que un 50% de los nuevos cupos ampliarán cobertura y el otro 50% serán utilizados por estudiantes que ya están en el sistema. Verificación: Resultados de la evaluación de coberturas.
Productos componente 1: Construcción y equipamiento de edificios educativos.								
Nuevos cupos disponibles para educación inicial.	0 ⁷	0	0	2.700	4.275	4.275	11.250	Se estima la construcción de 75 centros con espacios para 150 alumnos c/u. Verificación: Informes de programa del subprograma II.
Nuevos cupos disponibles para educación secundaria	0	0	0	2.160	3.420	3.420	9.000	Se estima la construcción de 25 centros con espacio para 360 alumnos c/u. Verificación: Informes de programa del subprograma II.

Indicador Sectorial (CSI)								
Estudiantes de educación secundaria beneficiados por el programa	0	0	2.700.	2.700.	2.700.	2.700.	2.700.0	Se refiere a los estudiantes beneficiados por el PMI y los estudiantes matriculados en nueva infraestructura escolar en secundaria. Verificación: Informe anual de avance del programa
Hombres			0	0	0	0	50%	
Mujeres			50%	50%	50%	50%	50%	
Estudiantes de educación primaria beneficiados por el programa	0	0	1.600.0	1.600.0	1.600.0	1.600.0	1.600.0	Se refiere a los estudiantes beneficiados por programas de ciencias y matemáticas en primaria. Verificación: Informe anual de avance del programa
Hombres			50%	50%	50%	50%	50%	
Mujeres			50%	50%	50%	50%	50%	
Estudiantes beneficiados en educación inicial	0	0	2.700	2.700	2.925	2.925	11.250	Se refiere a los estudiantes beneficiados con nueva infraestructura escolar de educación inicial. Verificación: Informe anual de avance del programa.
Hombres			50%	50%	50%	50%	50%	
Mujeres			50%	50%	50%	50%	50%	

⁷ Los valores “cero” incluidos en esta columna se explican porque el universo que sirve de base a la contabilidad de estos productos corresponde a unidades nuevas y, por tanto, a cupos adicionales generados por efecto de la disponibilidad de nueva infraestructura.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina

PROYECTO N°: AR-L1180

NOMBRE: Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU IV

ORGANISMO EJECUTOR (OE): Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS)

PREPARADO POR: Ignacio Vinocur (FMP/CAR) y Brenda Alvarez (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la Guía de Procedimientos de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana -GRP-. La estructura del Programa se organiza en dos subprogramas: (i) Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo ejecutado por una Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Educación Nacional (MEN); y (ii) Expansión de la Infraestructura Escolar bajo la gestión de una UEC dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS). El Banco evaluó la capacidad de los ejecutores para implementar las acciones de adquisiciones y determinó que el riesgo total del proyecto asociado a la gestión de las adquisiciones es bajo.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DE LOS ORGANISMO EJECUTORES

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor son considerados satisfactorios, con base en su experiencia en la ejecución de los préstamos 1345/OC-AR-2, 1966/OC-AR-2, 2424/OC-AR-1, 2424/OC-AR-2 y 2940/OC-AR.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El análisis de riesgos (incluyendo los fiduciarios) fue realizado con la metodología “Gestión de Riesgos en Proyectos de Garantía Soberana” (GRP), a través de un taller con integrantes del Organismo Ejecutor. En función de la experiencia ganada con la ejecución de programas similares, se ha determinado un nivel de riesgo bajo a nivel de los Organismos Ejecutores.
- 3.2 Sobre la base de estos riesgos identificados se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la Gestión Financiera y la Gestión de las Adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES AL CONTRATO

- 4.1 Los Ejecutores presentarán Estados Financieros anuales del proyecto auditados por una entidad de auditoría independiente aceptable para el Banco basados en los Términos de Referencia que se acuerden previamente con el Banco.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

A. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 Se aplicaran la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) de marzo de 2011 y la Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9), de marzo de 2011 o sus actualizaciones posteriores. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del SEPA para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del Programa. Ante problemas temporales de conectividad y/o con la carga de información en SEPA, se podrá trabajar provisionalmente en formato físico de Excel, para garantizar que exista un Plan de adquisiciones (PA) vigente y aprobado.
- 5.2 Los subsistemas de país para procedimientos de Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Consultores Individuales (CI), podrán ser utilizados una vez sea formalizada la etapa de implementación con las autoridades del país, a solicitud del ejecutor.
- 5.3 En caso que el país haya sido validado para uso de sistemas nacionales, se indicará que se hará uso de dichos sistema, describiendo su alcance. Adicionalmente, se indicará que el uso de sistemas aprobados con posterioridad serán de aplicación automática y así se indicará en el Plan de Adquisiciones.
- 5.4 **Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría:** los contratos de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa.
- 5.5 Para aquellos procesos de adquisición que se realicen a través de licitaciones públicas nacionales, el ejecutor en interpretación al párrafo 2.47 de la respectiva Política de Adquisiciones, podrá dar la vista de la propuesta de adjudicación al final del proceso de evaluación, en los casos que la norma nacional así lo tenga previsto y se establezca en el documento de licitación correspondiente. Inclusive, después de la fecha de apertura de ofertas dejar la posibilidad de que los oferentes revisen las propuestas y emitan sus comentarios u observaciones (no impugnación ni protesta), los que deberán ser atendidos en el informe de evaluación.
- 5.6 **Selección y Contratación de Consultores:** los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud de Propuestas (SPs) emitido por el Banco. Para servicios de consultoría con un presupuesto estimado de hasta US\$ 200,000, el ejecutor promoverá el uso del

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

- método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC), según lo previsto en las políticas párrafo 3.7.
- a. **La selección de los consultores individuales:** en el caso de consultores individuales, la selección se hará teniendo en cuenta lo establecido en la Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4 de las Políticas GN-2350-9. La contratación de los consultores contratados para asistir al organismo ejecutor durante el periodo de ejecución del Programa podrá aplicar el procedimiento de selección directa, de conformidad a lo previsto en la Sección V punto 5.4 inciso a) de las citadas políticas. A tales efectos, el OE deberá presentar al Banco el listado de consultores que vienen prestando tareas en el Unidad Ejecutora Central en el préstamo 2424/OC-AR 2 y sus términos de referencia por posición. A los efectos de la renovación de los contratos de locación de servicios, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como mínimo satisfactoria, por el Coordinador Ejecutivo del Programa.
 - b. **Capacitación:** en el Plan de adquisiciones se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría.
- 5.7 **Gastos Recurrentes:** los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes (para ello la normativa nacional en su decreto 1191/2012, prevé la adquisición de pasajes de Aerolíneas Argentinas y Austral para viajar por todo el país e incluso al exterior), viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del OE, los que serán financiados por el programa, y serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos del OE, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del Sector Público.
- 5.8 **Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo:** No se prevé.
- 5.9 **Unificación de montos límite:** a solicitud del ejecutor, en el caso de la adquisición de bienes en existencia, fáciles de obtener, con especificaciones estándar y pequeño valor, o trabajos sencillos de obra civil y pequeño valor, el JEP, con la opinión técnica del EA, podrá autorizar al OE utilizar el método de comparación de precios para adquisiciones cuyo monto se estime superior al límite establecido para esta modalidad, siempre que se encuentre ente los 100 mil y hasta 500 mil dólares. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en las tablas de autoridad correspondiente (OA-420 y OA-421), que facultan al JEP a dispensar condiciones contractuales y la autoridad comprendida para la toma de decisiones en materia de adquisiciones de acuerdo a la Guía Operativa de Adquisiciones (OP-272-2).

B. Montos Límites (miles US\$)

Categoría del Gasto	Monto en Miles US\$	Método de Adquisición	Revisión del BID
Obras	≥5.000	LPI	Ex ante
	<5.000 > 350	LPN	Ex Post
	≤350	CP	Ex Post
Bienes	≥500	LPI	Ex ante
	≤500 > 100	LPN	Ex Post
	≤ 100	CP	Ex Post
Servicios de no Consultoría	≥500	LPI	Ex ante
	≤500 > 100	LPN	Ex Post
	≤ 50	CP	Ex Post
Firmas consultoras	>500	Lista Corta Internacional	Ex Ante
	≤500	Lista Corta 100% nacional	
Consultores Individuales	Ver Sección V Política GN-2350-9		Ex Post

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

C. Adquisiciones Principales

Actividad	Tipo de Lic.	Fecha Estimada	Monto Estimado
Bienes			
Laboratorio de ciencias naturales para escuelas del nivel inicial y nivel primario	LPI	Año 2014 (gasto retroactivo)	7.150.000
Pinacotecas para escuelas Inicial	LPI	Enero 2018	4.500.000
Bibliotecas para escuelas Inicial	LPI	Septiembre 2016	4.400.000
Equipamiento/materiales didácticos para Nivel Secundario	LPI	Marzo 2017	7.500.000
Mobiliario escolar	LPI	Agosto 2016	6.000.000
Obras			
Se licitaran 75 escuelas de Nivel Inicial	LPNs	Agosto 2016 – fin de proyecto	39.388.000
Se licitaran 25 escuelas de Nivel Secundario	LPNs		50.312.000
Servicios de no consultoría			
Movilidad para escuelas secundarias (pases y abonos).	AD	Octubre 2015	37.100.000
Recursos Financieros paraplanes de mejora en escuelas secundarias.	AD	Enero 2016	34.300.000
Firmas			
Dispositivo de formación de directores PMI y uso de datos en secundaria	LPI	Enero 2017	9.000.000
Apoyo técnico a provincias con mayor rezago (acceso y eficiencia interna) del nivel Educativo en Norte Grande y Conurbano - Nivel INICIAL y SECUNDARIO.	LPI	Enero 2016	4.300.000

5.10 Para acceder al PA del programa 18 meses, haga clic [aquí](#).

D. Supervisión de Adquisiciones

5.11 Los contratos sujetos a revisión ex-post por parte del Banco, serán los detallados en el Plan de Adquisiciones y se realizarán conforme a lo establecido en el Apéndice 1 de las Políticas respectivas y para montos iguales o superiores a los

citados en el mismo cuadro, serán supervisados de manera ex ante. Cabe señalar, que se podrán realizar revisiones ex-post para LPI's cuando el ejecutor lo solicite y demuestre capacidad técnica, y administrativa para su gestión.

- 5.12 Las visitas de revisión ex post por el Banco se realizarán, al menos una vez cada 12 meses. Los informes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física, cuando corresponda. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionará físicamente durante el programa.

E. Registros y Archivos

- 5.12 Los organismos ejecutores mantendrán un sistema de archivo estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descritos en el Reglamento Operativo del Programa. Los originales serán archivados por las Unidad Coordinadoras del Programa quienes serán responsables de gestionar las licitaciones.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 **Programación y presupuesto.** El presupuesto de los organismos ejecutores cuenta con categorías programáticas y otras clasificaciones por objeto del gasto (incisos), que son gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros, servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, y otros gastos. Según su carácter económico, los rubros son gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras. Por otro lado las fuentes internas de financiamiento pueden ser el tesoro nacional, recursos propios, afectaciones específicas y las transferencias internas. Dentro del financiamiento externo están las transferencias externas y los créditos externos.
- 6.2 No se prevén dificultades para el manejo, oportunidad de contrapartida local, o atrasos del sistema que afecten la ejecución.
- 6.3 **Contabilidad y sistemas de información.** Los ejecutores utilizarán el sistema UEPEX como sistema de administración financiera, que será implementado tanto a nivel central como de las provincias subejecutoras. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán Estados Financieros anuales auditados con vencimiento el 30 de abril de cada año de acuerdo a los Términos de Referencia que se acuerden entre los Organismos Ejecutores y el Banco.
- 6.4 **Desembolsos y flujo de caja.** Se aplicará la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-5 i OP-273-6) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1).
- 6.5 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una Cuenta en dólares que se convertirán a moneda local de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del Proyecto, de ahí se pagarán los gastos e inversiones de acuerdo a lo planificado. El ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la

- utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.6 Se adoptará la modalidad de e-Desembolsos, el sistema web del BID que permite al Organismo Ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción, permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.
 - 6.7 Tipo de cambio acordado con el ejecutor: el tipo de cambio a ser utilizado es el que se establece en el artículo 4.10 (b)(i) de las Normas Generales y cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales.
 - 6.8 Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos, que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.05, 4.06, 4.07, 4.08 y 4.09 de las Normas Generales.
 - 6.9 **Control Interno y auditoría interna.** El control interno es desarrollado por la Sindicatura General de la Nación (Órgano Rector del Sistema de Control Interno) que realiza auditorías internas periódicas a los distintos organismos de la administración. Se deberá confeccionar e implementar un Manual de Procedimientos Administrativos que regle los procesos y circuitos a ser llevados a cabo en el marco del Programa.
 - 6.10 **Control Externo e Informes.** El control externo es desempeñado por la Auditoría General de la Nación (Órgano Rector de Control Externo) quien puede realizar auditorías externas a todos los organismos de la administración pública nacional.
 - 6.11 **Plan de supervisión financiera.** El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas. Se planea realizar una visita de inspección financiera anual. Se adoptará la modalidad de revisión ex post de desembolsos.
 - 6.12 **Mecanismo de Ejecución.** La estructura del Programa se organiza en dos subprogramas: (i) Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo ejecutado por una Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Educación Nacional (MEN); y (ii) Expansión de la Infraestructura Escolar bajo la gestión de una UEC dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS).
 - 6.12 **Mecanismo de Ejecución.** La estructura del Programa se organiza en dos subprogramas: (i) Mejoramiento del Desempeño del Sistema Educativo ejecutado por una Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio de Educación Nacional (MEN); y (ii) Expansión de la Infraestructura Escolar bajo la gestión de una UEC dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS).

- 6.13 Por su parte, las jurisdicciones participarán del programa a través de sus áreas técnicas correspondientes, las cuales presentarán los proyectos ejecutivos de obra para su elegibilidad y participarán en las fases de evaluación y adjudicación de los procesos de licitación. Como en etapas anteriores, la participación en el programa se enmarcará en la firma de un Convenio de Adhesión, cuyo modelo hace parte del RO.
- 6.14 El RO, que es parte de la propuesta de préstamo, define las funciones específicas del ejecutor, a fin de asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de política, en los aspectos legales, de procedimientos y de objetivos del programa. En particular, incluye (i) los arreglos específicos de ejecución; (ii) los lineamientos de administración financiera y de las adquisiciones; (iii) los criterios de focalización y elegibilidad de las inversiones; (iv) el esquema y proceso de programación y evaluación del programa; (v) la matriz de resultados; (vi) la matriz de mitigación de riesgos; y (vii) el modelo de convenio de adhesión con las jurisdicciones.
- 6.15 **Desembolsos.** Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional a saber: (i) detalle de compromisos; y (ii) informes de avance físico financieros estimados del proyecto. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: (i) formulario de solicitud de desembolsos; (ii) estado de ejecución de proyecto; (iii) conciliación de los recursos del Banco; (iv) detalle de pagos; y (v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del proyecto. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.